REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS DESIGNA FUNCIONARIOS PARA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Y LLAMESE A PROPUESTA PÚBLICA.

CURACO DE VELEZ, 27 de Agosto del 2018.

VISTOS:

- **1.** El Decreto Alcaldicio N° 2.056 de fecha 15/12/2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018.
- 2. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **3.** El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- **4.** La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- **5.** Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas
- **6.** El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde de la comuna.
- 7. Las facultades que me confiere el D. F. L. Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- 1. Realizar el XVI Campeonato provincial de cueca chilota del adulto mayor, el día 8 de septiembre del 2018.
- 2. Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez requiere licitar insumos.
- **3.** Que estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, que sean convenientes para esta Municipalidad.
- **4.** Que de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por decreto de la Ilustre **Manieralizad** de Curaco de Vélez, conformada por 3 miembros.

DECRETO ALCALDICIO № 1.404.-

- 1. APRUÉBESE las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus anexos correspondientes a las Propuestas Públicas :
 - "Servicio producción XVI Campeonato Provincial de cueca chilota del adulto mayor".
- 2. **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:
 - Sra. Soledad Cárdenas Gómez Directora de Adm. y Finanzas
 - Sr. Mauricio Sotomayor Barría Secretario Municipal
 - Sra. Patricia García Gutiérrez Encargada Dpto. Cultura
- **3. PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

MUNICIPA

ALCALDE

Anótese, Registrese, Publiquese y Archivese

MAURICIÓ SOFOMAYOR BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIP

SECRETARIO

A L C A L D E